



Resolución Viceministerial

Lima, 24 de noviembre del 2021.

Visto, el expediente N° 21-142135-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Adjunto/a (CAP – P N° 002) de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, el cual está clasificado como cargo de confianza, según los documentos de gestión vigentes del citado Instituto Nacional;

Que, se ha visto por conveniente designar en el citado cargo al señor JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO;

Que, mediante Informe N° 1098-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, modificada con la Resolución Ministerial N° 518-2021/MINSA, se ha delegado en los/las Viceministros/as del Ministerio de Salud, la facultad de designar a los Directores Adjuntos de Hospitales e Institutos Especializados de Lima Metropolitana, y disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos, según corresponda;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, modificada con la Resolución Ministerial N° 518-2021/MINSA;





SE RESUELVE:



Artículo Único.- Designar al señor **JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO** en el cargo de Director Adjunto (CAP – P N° 002) de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



AUGUSTO MAGNO TARAZONA FERNANDEZ
Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

